

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD. N° 301, de Director de Escuela Luis Oyarzún Peña, solicitando la habilitación de espacios educativos.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2328 de fecha 07.12.2022.
5. Decreto Exento N° 4673 de fecha 07.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 11.01.2023.
7. Informe Calidad Técnica de Materiales Educativos.
8. Certificado N° 493 de Sesión Extraordinaria N° 46° de fecha 13.01.2023, se aprueba suscripción de contrato en la Licitación "Habilitación de Espacios Educativos para Mejoras en la Equidad y Calidad Educativa, Escuela Luis Oyarzún Peña".
9. Decreto Exento N° 214 de fecha 16.01.2023, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3863-36-SE23.
11. Certificado de Fianza N° B0137000.
12. Contrato Suma Alzada de fecha 01.02.2023.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar la "HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA MEJORAS EN LA EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA" proveniente de licitación ID:3863-133-LQ22.
2. La compra de financiará con Presupuesto de Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.004 N° 215.29.04.001.001.010 y N°215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 510

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 01 de Febrero del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde subrogante don **ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES** según consta en Decreto Exento N°928, de fecha 28.06.2022 y la empresa **COMERCIAL ALVAREZ LIMITADA, RUT: 76.867.020-K**, por la Habilitación de Espacios Educativos para Mejoras en la Equidad y Calidad Educativa, Escuela Luis Oyarzun Peña, por un monto de **\$199.677.811 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/